

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**UNIVERSIDAD LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019**RESOLUCION DECANAL N° 007-2022-FCF-UNAP**

Iquitos, 11 de enero 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**Visto:**

Los Oficios N° 013, 014, 015 y 016-2022-EFPIEBT-FCF-UNAP, del Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, sobre reingresos de estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de visto, el Ing. Ronald Burga Alvarado, Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita a la decanatura se emita una resolución decanal aprobando reingresos de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, **REYNA DANIELA RAMIREZ SHAHUANO, C.U. N° 18062B0287, D.N.I. N° 70680250; JOSHUA DEL PILAR HIDALGO GUEVARA, C.U. N° 2136462, D.N.I. N° 73885925; FIORELLA DE JESUS MANGUINURI URRESTTY, C.U. N° 2146428, D.N.I. N° 73472790; WALKER LEWIS PADILLA LINARES, C.U. N° 2156444, D.N.I. N° 72507069**, que se encuentran en la condición de retiro definitivo por límite de tiempo, y se está acogiendo a la Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL REINGRESO, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, que se encuentran en la condición de retiro definitivo por límite de tiempo; correspondiente al II Semestre Académico 2021:

- **REYNA DANIELA RAMIREZ SHAHUANO, C.U. N° 18062B0287, D.N.I. N° 70680250**
- **JOSHUA DEL PILAR HIDALGO GUEVARA, C.U. N° 2136462, D.N.I. N° 73885925**
- **FIORELLA DE JESUS MANGUINURI URRESTTY, C.U. N° 2146428, D.N.I. N° 73472790**
- **WALKER LEWIS PADILLA LINARES, C.U. N° 2156444, D.N.I. N° 72507069**

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, habilitar la matrícula en el Semestre Académico 2021-II, al estudiante arriba mencionado.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. RICHER RIOS ZUMETA, Dr.
Decano



Ing. SEGUNDO CORDOVA HORNA, Dr.
Secretario Académico (e)



Dist: DIGRAA, Dir. Esc. For., Asunt. Acad. FCF, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Fundo Almendra - Río Nanay - Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto

www.unapiquitos.edu.pe